



ORD. N° 1 6 3 .-

ANT.: Oficio N°98797 del 2025 de la Cámara
Diputadas y Diputados

MAT.: Da respuesta respecto del Censo año 2024.

SANTIAGO, 22 ABR 2025

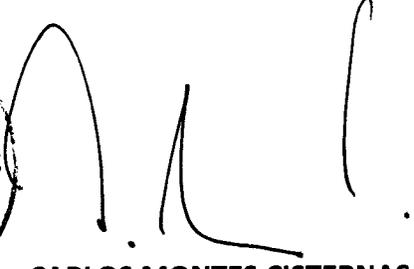
A : PRESIDENTE H. CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

DE : MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO

En respuesta a su oficio del antecedente, a través del cual a requerimiento del H. Diputado Roberto Celedón Fernández, solicita se informe sobre los resultados del Censo 2024, vinculados con cifras de déficit habitacional, adjunto Minuta sobre la materia.

Saluda atentamente a usted,




CARLOS MONTES CISTERNAS
MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO


DISTRIBUCION

Destinatario
Gabinete Ministro
Gabinete Subsecretaría
Centro de Estudios Ciudad y Territorio
Of. Partes MINVU

Minuta Respuestas OFICIO N° 98797

Centro de Estudios de Ciudad y Territorio

15 de abril de 2025

Antecedentes

En relación con las preguntas realizadas por el Diputado señor ROBERTO CELEDÓN FERNÁNDEZ, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la Ley N° 18.918 orgánica constitucional del Congreso Nacional y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido al Ministro de Vivienda y Urbanismo que informe a la Cámara sobre los resultados del Censo 2024, vinculados con cifras de déficit habitacional, se responde a continuación.

Respuestas a la consulta

1. En relación a los resultados nacionales arrojados por el Censo 2024 ¿Es erróneo o no concluir que el promedio de habitantes por hogar es de 2,42 personas?

Según los datos oficiales entregados por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), el número promedio de habitantes por hogar es de **2,8 personas**, como se indica en <https://censo2024.ine.gob.cl/resultados/>. Esta cifra se obtiene al dividir las 18.480.432 personas censadas por el total de 6.596.527 hogares.

Cabe destacar que el valor de **2,42 personas por vivienda** se obtiene al dividir el total de personas censadas (18.480.432) por el total de viviendas censadas (7.642.716). Sin embargo, es fundamental distinguir entre los conceptos de vivienda y hogar, establecidos en el Glosario Censal, disponible en https://censo2024.ine.gob.cl/wp-content/uploads/2025/03/Glosario_CPV2024.pdf. A continuación, se detallan sus definiciones:

- **Hogar:** Un hogar está conformado por una o más personas, que residen en una misma vivienda o parte de ella y **se benefician de un mismo presupuesto para alimentación**. Las personas que conforman un hogar pueden tener vínculos familiares o no. El Censo 2024 indica un total de 6.596.527 hogares.
- **Vivienda:** Una vivienda es toda edificación construida, convertida o dispuesta para el alojamiento permanente o temporal de personas, así como cualquier clase de albergue, fijo o móvil, ocupado como lugar de residencia. El Censo 2024 indica un total de 7.642.716 viviendas censadas. Existen dos tipos de vivienda: particular y colectiva:
 - **Vivienda Particular:** toda construcción estructuralmente separada e independiente ubicada dentro de un sitio, la cual se encuentra destinada, total o parcialmente, para el alojamiento de personas y hogares. El Censo 2024 indica un total de 7.638.396 viviendas particulares.
 - **Vivienda Colectiva:** es aquella que ha sido construida y destinada al alojamiento de personas que por diversas razones hacen vida en común, ya sea por trabajo, estudios u otro. El censo 2024 indica un total de 4.320 viviendas colectivas.

Por lo anterior, en términos censales hogar y vivienda no son sinónimos, ya que en una misma vivienda puede haber más de un hogar. Además, las viviendas particulares se dividen en desocupadas y ocupadas y estas últimas pueden tener o no moradores presentes que hayan contestado el Censo, según se detalla a continuación.

- **Vivienda particular ocupada:** Corresponden a aquellas viviendas particulares en las que viven personas de manera habitual y fueron contabilizadas durante el proceso de recolección oficial de datos. Al momento de la visita puede que estas personas se hayan encontrado o no presentes. El censo 2024 indica un total de 6.730.463 viviendas particulares ocupadas, de las cuales 6.408.172 tenían moradores presentes que contestaron el Censo.

- **Vivienda particular desocupada:** Corresponden a aquellas viviendas particulares en las que no residen habitualmente personas en el momento censal. Estas viviendas pueden encontrarse en venta, arriendo, ser viviendas de temporada (vacacionales) o estar abandonadas. El censo 2024 indica un total de 907.933 viviendas particulares desocupadas.

En conclusión, el total de personas censadas (18.480.432) incluye tanto a quienes viven en viviendas particulares como en viviendas colectivas (como cárceles, hospitales o pensiones). Por otra parte, el total de 7.642.716 viviendas censadas incluye viviendas particulares (ocupadas y desocupadas, con o sin moradores presentes) y colectivas. Por ello, la cifra de 2,42 personas por vivienda no refleja con precisión la situación de las viviendas particulares ocupadas con moradores presentes, que son las consideradas para estimar necesidades habitacionales. Para obtener una cifra más precisa de personas por vivienda, es necesario que el INE desagregue la información del total de personas censadas según el tipo de vivienda en que residen (particular o colectiva), lo cual a la fecha no ha ocurrido. En tanto la cifra de personas por hogar, presentada por INE, ya es precisa en función de la definición censal de hogar.

Más información se puede ver en <https://censo2024.ine.gob.cl/estadisticas/>.

2. Si fuese erróneo el guarismo anterior, ¿cuál sería el porcentaje correcto y cómo se calcula?

Se informó en el apartado anterior.

3. ¿Cómo se determina el déficit habitacional cuantitativo a nivel nacional y regional?

El Déficit Habitacional se compone de **Déficit Habitacional Cuantitativo**, que mide los requerimientos de nuevas viviendas; y de **Déficit Habitacional Cualitativo**, que calcula los requerimientos de adecuación de viviendas existentes.

En el caso del **Déficit Habitacional Cuantitativo** se obtiene de los Censos de Población y Vivienda, a cargo del Instituto Nacional de Estadísticas (INE). El último dato disponible corresponde al Censo 2017, debido a que para su cálculo se requiere la publicación de la base de datos por parte del INE, lo cual se espera durante el segundo semestre de 2025.

El déficit habitacional cuantitativo se estima a partir de la suma de cuatro componentes: Viviendas Irrecuperables, Hogares Allegados, Núcleos Secundarios Hacinados y Viviendas con Hacinamiento No Ampliable.

- **Viviendas irrecuperables:** aquellas viviendas, que debido a su tipo o a la materialidad de sus muros, techo y piso, son definidas como irrecuperables. Entre estas se cuentan mediaguas, mejoras, viviendas de emergencia o viviendas precarias de materiales reutilizados, así como también viviendas con muro o techo de materiales precarios o de desecho (cartón, latas, sacos, plásticos, etc.); o bien sin cubierta en el techo; o con piso de tierra.
- **Hogares allegados:** personas o grupos que comparten vivienda, pero que presentan un presupuesto independiente. Esto también se denomina allegamiento externo.
- **Núcleos allegados hacinados:** personas o grupo familiar que comparte presupuesto y vivienda con otro(s) grupo(s), pero que se identifica como un núcleo familiar independiente dadas sus relaciones de parentesco y dependencia económica. De estos núcleos, se contempla como parte del déficit cuantitativo a aquellos que se encuentran hacinados, es decir, donde hay más de 2,5 personas promedio por dormitorio. Por ejemplo, este sería el caso de una madre soltera, que comparte vivienda y alimentación con su madre y sus hijos, pero en que la vivienda tiene un solo dormitorio.
- **Viviendas con hacinamiento no ampliable:** hogares no allegados hacinados (más de 2,5 personas por dormitorio y sin núcleos familiares allegados) que no pueden ampliar su vivienda por residir en piezas, departamentos o ser arrendatarios.

Para más información sírvase revisar <https://centrodeestudios.minvu.gob.cl/deficit-habitacional/>



4. ¿Cuál es la cifra actual correspondiente al déficit habitacional cuantitativo a nivel nacional y, en específico, en la Región del Maule?

La última cifra disponible corresponde al Censo 2017, y es de 473.354 requerimientos de nueva vivienda y para la región del Maule alcanza a 21.566. La base de datos del Censo 2024, que permitirá actualizar los resultados de déficit de vivienda, aún no ha sido entregada por el INE; y su publicación está programada para el segundo semestre de 2025.

5. ¿Cómo se explica el déficit habitacional cuantitativo considerando el promedio de habitantes por hogar en Chile?

El promedio de personas por hogar o vivienda no forma parte de la metodología de déficit habitacional cuantitativo, ya que ésta toma en consideración el número de personas por dormitorio. Esto ya que si una vivienda cuenta con número suficiente de dormitorios se considera adecuada para hogares compuestos por muchas personas.

Como se explicó en el punto 3, el déficit habitacional considera que cuando hay más de 2,5 personas por dormitorio existen viviendas con hacinamiento, el cual puede ser ampliable (por tanto, puede ser solucionado con una mejora de la vivienda actual) o no ampliable (vale decir, se requiere que el hogar cambie de vivienda).

No obstante, la información sobre el número de personas por dormitorio correspondiente al Censo 2024 aún no ha sido publicada por el INE, por lo que aún no es posible realizar esta estimación con base en los nuevos datos censales.

6. ¿Existen datos en los registros del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de la cantidad de personas que se encuentran en situación de calle en Chile?

El Registro Social de Hogares, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, cuenta con un Anexo para Personas en Situación de calle, cuya información es levantada por los municipios. A nivel nacional, en marzo de 2025 dicho registro contabilizaba 20.400 personas en situación de calle.

Cabe destacar que las personas en situación de calle fueron censadas en 2024, mediante el Operativo de Personas en situación de calle, no obstante, el detalle de los datos de dichas personas aún no ha sido publicado por el INE.

Isabel Serra Benitez

Jefa Centro de Estudios, Ciudad y Territorio
Santiago, abril del 2025.